



# DISEÑO Y REALIZACIÓN DE MICROPROYECTOS SOLIDARIOS

Documento de apoyo para  
centros y colaboradores

ENERO 2019

FUNDACIÓN YEHUDI MENUHIN ESPAÑA

Fundación  
YEHUDI  MENUHIN  
E s p a ñ a



Actividad subvencionada con cargo a la  
asignación tributaria del 07%  
del Impuesto sobre la  
Renta de las Personas Físicas



## Tabla de contenido

1. ¿Qué es un microproyecto solidario?
2. Objetivos
3. Contenidos
4. ¿Cuáles son las características de un microproyecto solidario?
5. Diez razones para realizar un micro proyecto
6. El protagonismo del alumnado
7. Iniciativas solidarias
8. Conocimientos y habilidades
9. Prácticas inclusivas
10. ¿Cómo hacer un microproyecto? Planificación, diseño y desarrollo
11. Escenarios de participación
12. Implicación
13. Necesidades
14. Modelos de microproyectos solidarios
  - 14.1. Mural de los Derechos Humanos
  - 14.2. Recogida de material escolar para escuelas de Senegal
  - 14.3. Maratón o carrera solidaria
  - 14.4. Gymkhana familiar
  - 14.5. Mercadillo solidario
  - 14.6. Espectáculos, conciertos y jornadas de puertas abiertas
  - 14.7. Asociación solidaria Migabeja
  - 14.8. Desayunos solidarios
  - 14.9. Muros solidarios
  - 14.10. Tarjetas y fotografías solidarias
  - 14.11. Pulseras solidarias
  - 14.12. Velas solidarias
  - 14.13. El barco viajero de la Agenda 2030
  - 14.14. El periódico escolar sobre Derechos Humanos
  - 14.15. Encajarte: Diversidad y diálogo intercultural
  - 14.16. Hilar recuerdos para tejer memoria
  - 14.17. La gran comida de los países del mundo
  - 14.18. Veladas artísticas inter centros por la defensa de los Derechos Humanos
  - 14.19. La Escuela, espacio de creación: Exposición de murales
  - 14.20. Festival de Cortos para no cortar los Derechos Humanos
15. Registrar, comunicar y difundir el microproyecto “Lo que no se ve, no existe”
16. Bibliografía
17. Enlaces
18. Protocolo de donación

## 1. ¿Qué es un microproyecto solidario?

Es un proyecto de intervención social activa que implica pasar a la acción con un trabajo grupal en beneficio de la comunidad y que recoge propuestas pedagógicas de sensibilización y reflexión sobre los problemas del mundo para cambiarlos o mejorarlos. Con el reto *¿y tú qué haces?*, se trata de dinamizar una participación activa de nuestros niños, niñas adolescentes y jóvenes, sus familias y la comunidad educativa. Esta participación es la base de un proceso que permitirá una mayor pertenencia y apropiación de la propuesta.

A través de actuaciones concretas se integrará el saber acumulado de diferentes disciplinas en la construcción de un compromiso social, combinando los tiempos del aula con los destinados a la acción solidaria.

Los micro proyectos pueden tener dos finalidades:

- Participación social activa.
- Conseguir fondos de acción social (Ver apartado 16).

## 2. Objetivos

- Concretar con la acción propuestas solidarias que se incorporen en el currículo escolar, capacitando al alumnado, equipos directivos, docentes y familias con materiales didácticos específicos.
- Promover experiencias solidarias que permitan al alumnado reflexionar y pasar a la acción con otra mirada para ampliar su horizonte de aprendizaje en la transformación de la realidad.
- Fortalecer y difundir una cultura participativa, solidaria y de compromiso ciudadano.
- Fomentar actuaciones solidarias con otros actores sociales que reviertan en la comunidad para mejorar su calidad de vida.

## 3. Contenidos

- **Promoción y defensa de los Derechos Humanos.** La Educación en Derechos Humanos es el mejor instrumento para conocer, apreciar y defender lo que es común y nos une, permitiendo su ejercicio como esencia de una convivencia social democrática, inclusiva y justa. Además de ser- tal como reconocen las Naciones Unidas- el medio más eficaz para construir una Cultura de Paz. No se puede dejar a nadie atrás y hay que disminuir las desigualdades, alcanzando a aquéllos que están en mayor riesgo con el fin de evitar posibles conflictos.
- **Derechos de la Infancia.** Los derechos de los niñ@s expresados en la Convención de 20 de noviembre de 1989 y en vigor desde 1990, son parte esencial del corpus jurídico de los derechos humanos y su estudio debe constituir uno de los temas básicos de aprendizaje en los centros educativos para así hacer efectivos tanto los principios constitucionales como aquellos otros, propios del derecho internacional, con los que estamos comprometidos. La realidad diaria de millones de niñ@s y jóvenes en el mundo sigue siendo marcadamente opuesta a dichos compromisos y objetivos. Ciertas categorías de niñ@s son especialmente vulnerables a riesgos mayores para sus vidas y su bienestar debido a factores sociales, políticos y económicos. Los menores siguen enfrentándose con amenazas para sobrevivir, con la falta de oportunidades para una educación de calidad y una atención sanitaria y social adecuada. La defensa del interés superior del menor es una obligación jurídica y social que constituye la piedra angular siempre que se tome una decisión que le incumba, directa o indirectamente.
- **La Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible.** Desde que comenzó a implementarse hace cuatro años, los países están traduciendo esta visión compartida a las estrategias de desarrollo nacional.

Es necesario abordar los temas actuales que los medios de comunicación nos acercan y cuya preocupación se traslada a la diversidad de las aulas y las familias. Para ello, la Agenda 2030 establece un plan mundial en favor de la dignidad, la paz y la prosperidad para las personas y el planeta a través de sus 17 objetivos de desarrollo sostenible:

**Objetivo 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

**Objetivo 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

**Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. **Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

**Objetivo 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

**Objetivo 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

**Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

**Objetivo 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

**Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**Objetivo 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

**Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. **Objetivo 14.** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

**Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

**Objetivo 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

**Objetivo 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

#### 4. ¿Cuáles son las características de un microproyecto solidario?

Un micro proyecto se caracteriza por ser:

- Una propuesta que dinamiza la participación del alumnado como protagonista de la acción y favorece el ejercicio de destrezas cognitivas en el diseño, conducción, desarrollo y evaluación del micro proyecto.
- Una intervención social, que en su ejecución y resultado final, facilita la construcción de aprendizajes y capacidades para resolver colaborativamente problemas sociales en un tiempo determinado.
- Un trabajo en equipo que permite visibilizar la acción solidaria fuera del aula.
- Una actividad que tiene efecto multiplicador en el entorno y posibilita la cooperación con otros centros cercanos, ONG y entidades municipales, fortaleciendo el sentido de pertenencia a la comunidad.
- Un propósito solidario que fortalece la calidad académica con metodologías innovadoras e inclusivas y propicia la adquisición de contenidos en contextos reales, la reflexión sobre la acción y el desarrollo de habilidades para la ciudadanía y el trabajo.
- Una práctica cívica orientada por objetivos sintéticos, claros y precisos, promoviendo iniciativas solidarias concretas que involucran a toda la comunidad.
- Una herramienta que vincula las necesidades de la sociedad con el interés de la comunidad educativa (alumnado, docentes, familias).

## 5. Diez razones para realizar un micro proyecto

Los niños, niñas jóvenes y adolescentes contribuyen a mejorar la sociedad y a hacer de este mundo un lugar más fraternal y habitable. Razones:

1. Para recuperar el sentido social y cívico.
2. Para integrar los aspectos cognitivos con los aspectos actitudinales y morales del aprendizaje.
3. Para que los niños, niñas jóvenes y adolescentes aprendan y desarrollen mejor sus capacidades.
4. Para incrementar la percepción positiva y la consideración social de los menores y adolescentes como ciudadanos.
5. Para reforzar las buenas prácticas existentes y mejorar la imagen social del centro educativo.
6. Para potenciar el papel dinamizador de los docentes y educadores en acciones sociales del entorno.
7. Para estimular la práctica democrática y participativa de la ciudadanía.
8. Para aumentar la cohesión social en los barrios y poblaciones.
9. Para fomentar el voluntariado.
10. Para compensar la ética de la justicia con la ética del cuidado.

## 6. El protagonismo del alumnado.

La participación social y ciudadana activa del alumnado ha de realizarse desde el planteamiento del micro proyecto hasta la evaluación. Los alumnos deben adueñarse del proyecto acompañados por los adultos, de tal manera que permita a cada uno expresarse según su personalidad y tipo de capacidades.

### ¿Qué servicios pueden realizar los alumnos?

Un micro proyecto parte de una **necesidad social** a la cual pueden ser sensibles los menores, genera un **servicio real** que estos pueden desarrollar como respuesta y comporta unos **aprendizajes** significativos.

Además, en la mayoría de proyectos es necesario trabajar en red con las entidades e instituciones del entorno, sin las cuales sería imposible sacar adelante el proyecto.

Los alum@s son capaces de hacer cosas realmente útiles en muchos ámbitos de servicio diferentes y de provocar mejoras visibles en el entorno, desplegando sus competencias a través de un amplio abanico de tareas posibles: Sensibilizar a la población, conseguir recursos para una causa, colaborar en tareas logísticas, ayudar a personas vulnerables, denunciar, defender y reivindicar, compartir saberes.

### Iniciativas solidarias.

Estas iniciativas solidarias deben incluir acciones concretas del alumnado y superar prácticas exclusivamente asistenciales. Se trata de diagnosticar un problema, describir una solución posible, diseñar y llevar a cabo una acción solidaria que implique involucrarse personalmente y en grupo con responsabilidad y compromiso. Además, con efecto multiplicador, sería deseable desarrollarlas con el resto de la comunidad educativa y en alianza con otras instituciones del entorno.

ASISTENCIA	PROMOCIÓN SOCIAL
Atiende problemas emergentes	Atiende problemáticas estructurales
Apunta al corto plazo	Apunta al mediano y largo plazo
Distribuye bienes	Desarrolla competencias y recursos
Destinatarios pueden ser pasivos	Exige el protagonismo de todos los actores
Sustentabilidad fundada en los proveedores del servicio	Sustentabilidad fundada en los recursos humanos y materiales de la propia comunidad

## 7. Conocimientos y habilidades

**Aprendizajes disciplinares:** Cada proyecto conlleva la “búsqueda de información y recursos teóricos y prácticos para la acción” La calidad de la intervención depende del conocimiento implicado en la acción y de las oportunidades de aprendizaje que puede ofrecer el contacto con la realidad.

**Formación para la ciudadanía:** Ofrece oportunidades para el ejercicio del derecho y la responsabilidad de participar en todos aquellos asuntos que les competen y afectan sus vidas. Además, fomenta una reflexión crítica sobre los contextos socioeconómicos y políticos en los que se sitúa el problema, sobre los valores y derechos humanos relacionados.

**Desarrollo de habilidades** para la investigación, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, la comunicación, el desarrollo y gestión de proyectos y la preparación para una inserción en el mundo laboral.

## 8. Prácticas inclusivas

Los micro proyectos solidarios alientan la búsqueda grupal de soluciones a problemas comunes y compartir experiencias. Se busca la mirada social de los niños, niñas jóvenes y adolescentes como sujetos de una acción solidaria.

## 9. ¿Cómo hacer un microproyecto? Planificación, diseño y desarrollo.

Es el proceso que determina la dirección hacia dónde ir y los requisitos necesarios para poner en práctica el micro proyecto. La FYME dinamizará la planificación teniendo en cuenta las siguientes preguntas:

- ¿QUÉ HACER?: Propuesta.
- ¿PARA QUÉ? : Planteamiento del contexto y del problema.
- ¿A QUIÉNES?: Personas implicadas como destinatarios.
- ¿CON QUIÉNES?: Personas implicadas como responsables.
- ¿DÓNDE? : Lugares y espacios en donde se realizan las actividades.
- ¿CUÁNDO? : Cuadro temporal en el que se realizará.
- ¿CUÁNTO? : Etapas previstas y cantidad de actividades específicas a llevar a cabo.
- ¿CÓMO? : Técnicas a usar.
- ¿CON QUÉ? : Medios e instrumentos con los que contamos.
- EVALUACIÓN: Monitoreo - Evaluación Parcial - Evaluación Final.

Los primeros pasos a seguir son:

- **Información y motivación:** Se informa al claustro y al alumnado mediante sesiones de formación y talleres. A continuación, se acuerda con los centros, las clases y cursos en los que se va a realizar el micro proyecto.
- **El equipo directivo nombrará** el perfil docente más adecuado para colaborar y desarrollar el micro proyecto.
- A continuación, **el alumnado decidirá** sobre el trabajo que se va a efectuar.
- **Alternativas:** Se puede realizar en articulación con una disciplina o área de un curso, con varias disciplinas o áreas de varios cursos, con uno o varios departamentos, en el marco de jornadas de puertas abiertas o en talleres de formación.
- **Formación y capacitación de los docentes:** Se realizará una formación teórico-práctica sobre metodología encaminada a dinamizar, ayudar y acompañar a los menores en el desarrollo del micro proyecto.

- **Formación de familias:** En estas sesiones, se toma conciencia del papel de la familia y de la escuela en la educación de los niñ@s, jóvenes y adolescentes. Pueden conocer en primera persona el desarrollo del proyecto en el centro, para continuar con la labor de sensibilización fuera de las aulas, en sus hogares y en su vida cotidiana.
- **Sugerencias:** Partir de lo ya realizado (recuperar y valorar las experiencias previas en un micro proyecto del centro). Se puede iniciar un nuevo micro proyecto o dar continuidad al del año anterior ((bolígrafos, cuadernos y mural viajero, hormi-bejas, rastrillo del mundo, cómprame un deseo...)). En función de la intensidad con la que se llevó a cabo en cada centro, será necesario consolidar la acción solidaria. Asimismo, se puede desarrollar un proceso gradual que respete los tiempos de aprendizaje, evaluando cada actividad, valorando los logros y ajustando lo que sea necesario. Los micro proyectos pueden ser parte del conjunto de la Programación General Anual del centro y no como algo aislado. Es importante aprovechar el micro proyecto como una vinculación entre la comunidad educativa y el entorno.

- **Etapas del desarrollo.** El desarrollo sigue tres bloques básicos:

**Preparación:** proceso previo que debería tener claro el educador antes de plantear el proyecto al alumnado.

1 Esbozo de la idea: Definir por dónde empezar (dónde vamos a ubicar este proyecto, en qué materia, con quién podríamos hacerlo). Determinar cuál sería la necesidad social que podrían atender los alumnos (qué necesidades reales del entorno despiertan la sensibilidad de los menores y los estimularían a comprometerse). Identificar cuál sería la acción concreta que se podría realizar (qué tareas producen un resultado visible y qué pueden evaluar para llevarlas a cabo). Especificar qué aprendizajes les aportaría (qué competencias, conocimientos, actitudes, habilidades y valores podrían reforzar con esta experiencia).

2 Establecimiento de alianzas: Identificar los socios con los cuales podríamos colaborar en el proyecto planteado. En función del proyecto que hayamos esbozado, podemos tener como socios a entidades de la población que conocen de cerca y actúan sobre las necesidades del entorno (asociaciones de vecinos, de medio ambiente, de ayuda mutua, de cooperación..., otros centros educativos; por ejemplo, podemos ofrecerles acompañamiento escolar de nuestros alumnos a niños más pequeños, instituciones públicas que tienen responsabilidades en muchas áreas de servicio, como los centros sanitarios, la guardia urbana, los bomberos...) Plantear la demanda y llegar a un acuerdo acerca del servicio que realizarán los jóvenes. Una vez decidimos con quién queremos aliarnos para compartir el proyecto, es necesario establecer una relación clara y concreta con la entidad escogida.

3 Planificación: Definir con detalle la actividad que van realizar los alumn@s, cuanto más concreta y tangible sea, mejor pueden controlar lo que van consiguiendo. Precisar los aspectos pedagógicos del proyecto, aunque los proyectos suelen ser muy globales y ofrecen muchas oportunidades de aprendizaje, hay que establecer claramente las prioridades. Especificar la gestión y la organización de todo el proyecto, la organización de un micro proyecto que sale del centro educativo para ir a la comunidad es más compleja que la de cualquier proyecto del aula; pero, por ello mismo, nos permite trabajar aspectos de la vida real a veces demasiado alejados del contexto académico.

**Realización:** proceso preparación, ejecución y cierre del proyecto que desarrolla el grupo -clase.

1. La preparación del proyecto con los alumnos supone una pieza clave del mismo; a lo largo de esta etapa, ellos descubrirán el sentido de la acción que van a desarrollar, el compromiso que adquieren y la responsabilidad de obtener buenos resultados. Se distinguen cinco fases: Motivar al grupo (es preciso sensibilizar al grupo-clase respecto a la necesidad social del proyecto con el objetivo de predisponerlo al compromiso y a la acción). Diagnosticar la necesidad social (hay que dar la oportunidad a los alumno de que investiguen el problema, extraigan datos, saquen conclusiones...) Definir el proyecto (los alumnos han de poder entender cuál es la acción que van a desarrollar, qué utilidad va a tener y en qué ámbito, y qué van a aprender con ello, con el fin de hacer suyo el proyecto) Organizar el trabajo (hay que dedicar tiempo a planificar la acción con ellos, organizar y definir grupos de trabajo, otorgar y repartir responsabilidades, concretar el calendario de trabajo que vamos a seguir...) Reflexionar sobre los aprendizajes de la planificación (incluso sin haber iniciado, el hecho de prepararlo ya ha conllevado aprendizajes importantes y será necesario explicitarlos para poder valorar el impacto personal del proyecto).

2. La ejecución tiene cuatro fases. Realizar la acción (exige el compromiso en la puntualidad y la asistencia, en hacer las cosas correctamente, en esforzarse por alcanzar los objetivos propuestos...) Relacionarse con las personas y entidades del entorno (el desarrollo del proyecto proporciona oportunidades de comunicación con personas que normalmente no forman parte del círculo de relaciones de nuestros alumnos, con lo cual estos ejercitan su empatía y su respeto a la diversidad). Registrar, comunicar y difundir el proyecto (durante la ejecución del proyecto es conveniente registrar lo que vamos haciendo con fotografías, vídeos, esquemas..., y hacer una campaña de comunicación, invitar a la prensa, publicar en la web del centro para difundir y reforzar el compromiso del grupo. Reflexionar sobre los aprendizajes de la ejecución (reconocer e identificar lo que se aprende mientras se realiza la acción, ayudará a los menores a ser más conscientes del valor de lo que están haciendo).

3. El cierre del micro proyecto tiene cuatro fases. Reflexionar y evaluar los resultados del servicio (rendir cuentas del trabajo realizado es necesario por el compromiso contraído con los destinatarios de la acción). Reflexionar y evaluar los aprendizajes conseguidos (los alumnos deben ser conscientes de los aprendizajes conseguidos ¿qué sabemos hacer ahora?, ¿en qué hemos mejorado como persona?... y han de evaluarlos. Así, podrán sentirse agradecidos por la experiencia vivida y no sólo esperar agradecimiento por parte de los destinatarios. Proyectar perspectivas de futuro, ¿tendrá continuidad el proyecto?; si nosotros no continuamos, ¿quién se encargará?; ¿vamos a realizar otro proyecto? Celebrar con todos la experiencia vivida es la mejor manera de poner el broche final al trabajo realizado.

**Evaluación:** Es el proceso de análisis posterior realizado y sus resultados educativos y sociales que lleva a cabo el educador.

1. Reflexión sobre cómo han evolucionado sus intereses, sus actitudes y sus valores, qué progresos académicos en conocimientos y competencias hemos observado, cuál ha sido la dinámica del grupo.
2. Evaluar el trabajo en red con las entidades, es fundamental conocer la valoración que las entidades hacen de la acción y reflexionar con ellas acerca de cómo hemos trabajado en red. ¿Qué habría que cambiar en una próxima ocasión?
3. Evaluar la experiencia. Hay que poder evaluar el proyecto como experiencia pedagógica que puede ser de gran valor para otros educadores, así como para plantearnos nuevos retos.



4. Autoevaluarse como dinamizadores del proyecto. En esta última fase podemos formularnos muchas preguntas; como por ejemplo: ¿Nos faltó formación sobre la acción? ¿Planificamos correctamente? ¿Podimos resolver los imprevistos? ¿Tuvimos dificultades de comunicación con las entidades?...

## 10. Escenarios de participación

- Centros educativos que desarrollan habitualmente acciones educativas solidarias y voluntarias para dar continuidad.
- Centros con experiencias previas que hacen posible la transición hacia un micro proyecto en concreto.
- Centros sin experiencia previa.
- Trabajar en red. Trabajar en red quiere decir *cooperar*, que significa dar un paso más, es ponerse a trabajar juntos los centros educativos y las AMPAS, las entidades sociales, las fundaciones, las ONG del barrio, los ayuntamientos y otras entidades del entorno (otros centros educativos, centros de actividades culturales y juveniles del municipio...) compartiendo un mismo proyecto, aunque cada uno asuma su parte. El centro educativo puede definir más los aprendizajes que han de lograr los jóvenes y algo menos el servicio socialmente necesario y los agentes sociales se ocuparán de definir mejor el servicio socialmente necesario y atenderán menos a los aprendizajes que han de lograr los alumnos.
- Contactar con algún centro de la RED FYME o de otras entidades en terceros países y elaborar un micro proyecto conjunto.

## 11. Implicación

- Reunión de centro o departamento para seleccionar una propuesta (el micro proyecto puede formar parte de la PGA).
- Cada aula en asamblea tiene que decidir el trabajo que quiere desarrollar.
- La clase puede llevar a cabo el micro proyecto de manera particular o en asociación con otras clases o cursos.

## 12. Necesidades

- **Reflexionemos sobre como vincularlo a las competencias básicas.** Los alumnos serán capaces de adquirir comunicación lingüística, competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, competencia digital, competencia social y cívica, conciencia y expresiones culturales, aprender a aprender y el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- **Formación en emprendimiento.** Se ofrecerá un modelo de curso ampliado que abarque tres periodos, con el objeto de capacitar para dar apoyo a acciones innovadoras de micro proyectos solidarios con empresas que faciliten recursos de emprendimiento y que ayuden en la construcción desde lo imaginario de cómo abordar nuevos proyectos e identificar lo necesario.
- **Formación audiovisual.** Estas sesiones están abiertas a toda la comunidad educativa (alumnos, docentes y familias) para que tengan unas nociones básicas sobre el Lenguaje y las Técnicas Audiovisuales, que les facilite la labor de recoger ellos mismos las imágenes de sus micro proyectos y preparar un corto con el apoyo de los especialistas de la FYME.

Los contenidos prácticos y teóricos son: El Lenguaje Audiovisual. Fundamentos de los géneros de ficción. Fundamentos del documental. División por equipos y asignación de tareas y responsabilidades. Técnicas Audiovisuales (uso básico de la cámara y opciones de grabación del sonido). Narración audiovisual. El montaje. Aprendizaje básico del software de montaje gratuito Shotcut. Desarrollo ajustes de color, luz, sombra, croma, etc.

## 13. Modelos de microproyectos solidarios

### 13.1. Mural de los Derechos Humanos

Se trata de trabajar en un proyecto colectivo, un mural interactivo que se transforma en cada centro con intervenciones muy sencillas que se recogen a través de fotografías, para posteriormente hacer un montaje que recoja el trabajo que se ha compartido. Es un mural en forma de mosaico para compartir entre alumnos, profesores, padres madres, equipo directivo, personal de limpieza, de administración..., que surge de la diversidad, de las diferentes experiencias, de diferentes edades, de diferente género, etc. Se confecciona a través de pequeñas trozos de fieltro de diferentes colores pegados a trozos de velcro para que se pueda fijar en la tela, en pequeños grupos los niños van saliendo a la tela y de manera libre escogen las piezas para elaborar su dibujo.

Cuando el mural llega al primer centro educativo lo hace vacío, ese primer centro es el encargado de empezar a colocar las primeras piezas, de elaborar los primeros dibujos. Cuando pasa al segundo centro, lo hace con la forma en que el otro centro ha plasmado su idea sobre los Derechos Humanos. Cada centro puede trabajar un derecho.

En este mural viajero no se deshace lo que el otro ha hecho, sino que a partir de su idea y desde el respeto, transforma según sus experiencias, según lo vivido en su entorno, según lo que cada uno considera importante, etc., lo que ha recibido de los otros, para aportar y complementarlo. La premisa que se ofrece a los participantes es que se sientan libres de plasmar en él sus ideas sobre lo que significan para ellos los Derechos Humanos.

Para trabajar con las piezas del mural, pueden ayudarnos cuestiones como: ¿Se respetan mis derechos?, ¿algunos derechos son más importantes que otros?, ¿los derechos varían según el país en el que hayas nacido?, ¿qué podemos hacer para que se cumplan los derechos?, ¿qué es un objetivo? Estas y otras cuestiones pueden quedar plasmadas en este mural viajero en constante transformación.

La idea parte de poder unir el trabajo que realizáis en diferentes colegios sobre un mismo material e idea, para poder proyectarlo en los. Para ello pedimos a los centros que nos faciliten el posterior montaje audiovisual.

Materiales: Mural Viajero y Piezas de fieltro de diferentes colores, Cámara de fotos, trípode (en caso de no tener trípode, podéis colocar la cámara sobre una mesa y fijarla con cinta aislante).

<p>Colocar el trípode y la cámara a la distancia necesaria para poder fotografiar todo el mural. Tanto en la línea vertical como la horizontal del mismo</p> 
Fotos a todo Color
Fotos en horizontal
Fotos en JPG
Fotos en máxima calidad

### 13.2. Recogida de material escolar para escuelas en Africa.

Los menores y adolescentes implican a sus familias, amigos y vecinos en la recogida de material escolar y sensibilizar así sobre el Derecho a la Educación.

#### **Bolígrafos solidarios**

Los alumnos escriben deseos en francés, inglés y castellano en un trozo de papel y lo introducen en un bolígrafo. Es una actividad muy sencilla pero con una gran carga emocional, pues no se trata de llevar sólo materiales, sino de llevar un regalo para compartir, para transmitir sentimientos recíprocamente.

Los más pequeños pueden adornar el bolígrafo con colores, plastilina, purpurina... y colocar el deseo agarrado con una goma en la parte superior.

Habrà personas encargadas de recogerlos para llevarlos a escuelas en Senegal.

#### **Cuadernos viajeros**

Los alumnos redactan mensajes en cuadernos viajeros para los menores que no disfrutan de los mismos derechos que nosotros (tener agua potable, un centro educativo cerca de casa, el acceso a un centro de salud). También los pueden reflejar en forma de poema, dibujo o fotografía.

#### **Estuches solidarios**

Se preparan estuches personalizados con los materiales que han considerado que podría necesitar un niñ@ en cualquier escuela del mundo: lápices, gomas, sacapuntas, pinturas...

### 13.3. Maratón o carrera solidaria

Se organizan carreras solidarias para que la recaudación que se obtenga con la inscripción se destine a la construcción de infraestructuras en centros educativos de San Ntaire (Senegal), reformas en la Escuela Tierra de Teranga, construcción de letrinas en la aldea de Tiedeme (Senegal).

### 13.4. Gymkhana familiar

Gymkhanas para fomentar los valores de los Derechos Humanos a través de las familias como espacio de encuentro intercultural e intergeneracional.

Consisten en juegos de superación personal en que cada participante debe conocer que todas las personas somos héroes con nuestras capacidades y que cada cual puede formar parte de Los Inclusivos. Para lograr el objetivo, cada participante con ayuda de su familia o acompañantes deberán superar una serie de micro-desafíos hasta acreditar todas las habilidades fuera de la educación formal. La comunidad educativa puede aprovechar esta actividad para potenciar la empatía, estimular la autoestima, cambiar actitudes y vivir valores que ayuden a vivir en un mundo más inclusivo.

### 13.5. Mercadillo solidario

Con los objetos que se han elaborado en los talleres, se realiza un mercadillo en mi centro, recaudando fondos. No se trata de deshacernos de lo que nos sobra, sino de fabricar cosas originales reciclando materiales.

### 13.6. Espectáculos, conciertos y jornadas de puertas abiertas

Se llevan a cabo conciertos, espectáculos y jornadas de puertas abiertas para toda la comunidad educativa (alumnos, profesores y familias) con la reserva de varias filas 0 por cuyas butacas se obtiene un donativo, creando un espacio solidario de convivencia donde se pondrá en práctica todo lo aprendido en las sesiones.

Con este micro proyecto se intenta mover a todas las personas de mi entorno y se realiza una campaña de difusión para que venga el máximo número de personas al evento.

### 13.7. Asociación solidaria Migabeja

Los menores del centro apoyados por adultos, crean una Asociación, con sus objetivos, fines, principios, etc., y se involucran en diferentes acciones solidarias:

Carnet de socios por cuotas. Hacen socios a todas las personas conocidas, crean el carnet y se lo hacen llegar solicitando una pequeña cuota (50 céntimos).

Huerto Solidario. A lo largo del curso, plantan, cultivan esquejan diferentes variedades de plantas las cuales son vendidas en días, espacios y momentos concretos, y cuyos fondos se donan a programas y proyectos de cooperación y solidaridad

Tómbola Solidaria. Se organiza la recogida de materiales, juguetes, decoración, etc., clasificándola y organizando una tómbola cuyos beneficios se destinan a un programa y proyectos de cooperación y solidaridad.

### 13.8. Desayunos solidarios

Gracias a las instalaciones del colegio se prepara un desayuno solidario y se pone a la venta unos ticket para que se comparta con toda la comunidad educativa (alumnos, docentes y familias), recordando que todos tenemos derecho a una alimentación saludable (somos lo que comemos). Todo lo recaudado se dona a los diferentes proyectos.

### 13.9. Muros solidarios

Con talleres de plástica y movimiento, los pequeños y mayores contribuyen con un donativo a la vez que reparan y decoran los muros de sus centros escolares trabajando la diversidad como fuente de riqueza.

### 13.10. Tarjetas y fotografías solidarias

Se buscan fotografías en internet sobre la defensa y protección de los Derechos Humanos. Dichas imágenes, se imprimen en tamaño postal y se acompañan con un texto en el que se expresa un deseo. Después, se organiza una exposición y se ponen a la venta a cambio de un donativo.

### 13.11. Pulseras solidarias

A través de los talleres de plástica se elaboran y reproducen pulseras llamativas que se ponen a la venta en los conciertos, espectáculos, mercadillos, tómbolas...

### 13.12. Velas solidarias

Se trata de unas velas con forma de lápiz de 9 x4cm, que nos pueden servir para recaudar fondos, se pueden vender en tu escuela, en el barrio, a familiares, a nivel personal ó a través de alguna actividad que propongáis como puede ser: la organización de un mercadillo solidario, como trofeo por una carrera o gymkana solidaria ó como una entrada simbólica a un espectáculo que se celebre en el centro, al precio de 0,50€ ó 1€. Solo tienes que decirnos cuántas velas crees que puedes vender y nosotros te las hacemos llegar. Con la suma de todos, podemos llegar a hacer grandes logros.

### 13.13. El barco viajero de la Agenda 2030

Se construye un barco con los 17 sueños de los objetivos de Desarrollo Sostenible que viajará buscando un mundo en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; un mundo donde se respeten las razas, el origen étnico y la diversidad cultural y en el que exista igualdad de oportunidades para que pueda realizarse plenamente el potencial humano y para contribuir a una prosperidad compartida; un mundo que invierta en su infancia y donde todos los niños crezcan libres de la violencia y la explotación; un mundo en el que todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad entre los géneros y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento; un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo en el que se atiendan las necesidades de los más vulnerables. Intentará atracar, si le dejan, en lugares que albergan todas esas riquezas. Quizás, esos nuevos puertos sean cada uno de los colegios e institutos que llenarán de esperanza la vieja embarcación...

### 13.14. El periódico escolar sobre Derechos Humanos

El objetivo es fomentar la libertad de expresión y de opinión del alumnado y hacer partícipes a las familias en el desarrollo de instancias que promueven la educación en valores. Para la creación del periódico hay que formar un comité de redacción que comprenda a alumnos de todos los niveles y varios tutores encargados de coordinar el equipo. Habrá una reunión semanal de una hora y media; y una vez decidido el título del periódico, la función de los tutores consiste en recopilar los artículos propuestos por la clase, leerlos con ojo crítico, verificar el índice, redactar el editorial, hacer propuestas a la clase (páginas concretas, tribunas libres, etc.).

Se abrirá las columnas del periódico a la redacción de artículos por los padres/madres o familiares que quieran ayudar. La contribución que pueden realizar los familiares a las columnas del periódico es muy importante ya que les permitirá trabajar con sus hijos/as y abordar conjuntamente temas que vulneran los derechos humanos. Los alumnos deberán redactar, hacer dibujos e ilustrar los artículos, hacer encuestas, realizar entrevistas, comparar el periódico del centro con otros diarios escolares, estudiar la prensa, etc.

De esta manera, se fomentará los debates e intercambios de ideas entre la comunidad educativa (docentes, alumnado y familias), convirtiéndose en un instrumento de comunicación que conduzca al trabajo en equipo, a la vida cooperativa y a la ayuda mutua.

### 13.15. Encajarte: Diversidad y diálogo intercultural

«Encajarte» es una acción de palabras con la que se busca plasmar la idea de la representación artística a través de cajas, pensadas como objetos capaces de «encajar» y guardar significaciones determinadas de otros países y culturas.

Este proyecto promueve un diálogo mundial basado en signos, imágenes y fotografías, que ilustran identidades culturales que trascienden las limitaciones de los idiomas. A partir de esta experiencia, estudiantes y docentes han establecido conexiones locales, regionales y globales a través del arte, que han favorecido el intercambio cultural, el reconocimiento y el respeto a la diferencia. En pleno auge de las tecnologías y redes de información, «Encajarte» se destaca por la importancia del trabajo manual y creativo en los procesos de comunicación con los otros. Forma de integrar la pedagogía y las artes plásticas a la construcción de imaginarios de grupos humanos a nivel local y global.

«Encajarte» parte del principio de que para entender una caja es necesario reconocerla como algo más que una figura geométrica de lados iguales.

La caja, en su complejidad espacial, simboliza las múltiples lecturas que se pueden hacer sobre un mismo objeto, característica que la convierte en la más adecuada para el propósito de esta experiencia. Así, «Encajarte» es un ejercicio plástico de intervención sobre un objeto dado, que el ser humano transforma en vehículo de expresión a partir del cual se pueden transmitir nociones artísticas, estéticas, simbólicas y culturales. El objetivo principal del proyecto es convertirse en herramienta que permita crear vínculos y comunicaciones desde las artes, para que los ciudadanos puedan expresar sus ideas sobre otras culturas a

través de un medio creativo. De la misma manera, busca establecer mecanismos incluyentes e igualitarios que permitan consolidar identidades culturales colectivas desde la educación, la cultura y las artes.

La experiencia se desarrolla en varias etapas y su realización dura un curso, aproximadamente. En primer lugar, se construyen cajas en las que cada persona imprime su identidad cultural, sin ponerle un límite a su creatividad, empleando para ello múltiples materiales, técnicas y procedimientos plásticos que le permitan plasmar y comunicar la comprensión de su identidad cultural desde su momento histórico. En segundo término, se elabora una bitácora que dé testimonio del impacto de la actividad en cada uno de los participantes. Y, finalmente, se avanza en algunos casos a una etapa de promoción global, donde muchas de estas cajas viajan por los centros educativos en exposiciones itinerantes. En este punto, los colegios e institutos cumplen un papel fundamental en el proyecto, porque son fuentes esenciales de información que posibilitan el acceso de «Encajarte» a las distintas culturas.

### 13.16. Hilar recuerdos para tejer memoria

Tanto alumnos como docentes y familias encuentran en la costura el medio para expresar sus emociones y pensamientos, y escuchar atentamente a los otros para entenderlos y respetarlos. Se trabajará la inclusión, la cohesión social y la participación en una ciudadanía democrática.

Los niñ@s aprenden a reflexionar, observar y aceptar su propio cuerpo y el de los demás a través de la costura; también cosen pequeñas cajas en las que podrán guardar su memoria, sus secretos y sus sueños, y aprenderán a hacer diarios personales en los que las palabras, los dibujos e hilos de la costura se vayan tejiendo entre sí para crear relatos alrededor de ellos mismos.

Así, se intercalan los contenidos y temas corrientes de la materia de educación artística y cultural con el proyecto de costura, de tal manera que si los alumnos reproducen una obra de arte en sus cuadernos, ésta luego se interviene con hilo y aguja para que en el revés de la hoja se pueda formar otro dibujo a partir de la silueta de la costura.

La experiencia de “la costura como una herramienta mediadora entre la plástica y lo personal” crea un tejido de significaciones tanto individuales como sociales. Supone un encuentro de los niñ@s con su mundo interior, y permite que puedan escribir, narrar, reconstruir, organizar y resignificar experiencias íntimas, al mismo tiempo que utilizan la costura como herramienta práctica para conseguirlo.

La experiencia facilita también acercamientos entre el alumnado, que deriva en la formación de fuertes lazos de amistad, caracterizados por el respeto y el entendimiento del otro.

También se consigue la vinculación de las familias a los proyectos artísticos, haciéndolas partícipes de su intimidad y sus vivencias y, además, comparten y crean con sus hij@s, fuertes vínculos afectivos basados en la confianza.

Los hilos que se tejen y traman se convierten en tejidos sociales y colectivos, que se funden con las palabras mientras la aguja penetra en el papel o la tela.

### 13.17. La gran comida de los países del mundo

Se trata de Introducir el tema de la “interculturalidad” para que tanto el alumnado como sus familiares puedan participar en el aprendizaje.

“La comida de los países del mundo”, reúne en torno a mesas cubiertas de platos salados y dulces, calientes o fríos, a los menores y sus familiares, a los docentes y otros miembros de la comunidad, a compartir platos de distintos países y culturas.

Los niñ@s y sus familiares eligen un país al que quieren representar, lo estudian conjuntamente: sus costumbres, tradiciones, comidas típicas, etc. Los familiares adultos se comprometen a preparar luego una comida típica del país elegido y llevarla al centro en la fecha fijada.

Los alumn@s, a su vez, realizan y envían las invitaciones del evento, mediante las agendas de correspondencia que facilitan la comunicación entre la escuela y la familia. Son ellos quienes se encargarán de escribir y decorar las etiquetas que han de acompañar a las distintas comidas, explicando el origen de los platos, el país que representan y algo más sobre las costumbres del país.

Finalmente, después de terminada la comida del mundo, se invita a todos los participantes a reflexionar y opinar sobre lo que les ha parecido la actividad y lo que aprendieron de ella.

### 13.18. Veladas artísticas inter centros por la defensa de los Derechos Humanos

Varios centros de un municipio organizarán conjuntamente con los familiares de sus alumnos veladas culturales con distintas disciplinas artísticas (danza, música, teatro, poesía, circo,). Los artistas prepararán junto con los tutores y alumnado diferentes performance en torno a:

Un concurso de poemas o canciones inspiradas en los valores de los derechos fundamentales, como por ejemplo: la tolerancia, la solidaridad, la democracia...

Una recreación de cuadros que fomenten el respeto de sus derechos, o realizar alguna representación teatral que cuente la historia de alguna persona a la que se le hayan violado sus derechos.

Representación de danzas que simbolizen la interculturalidad o interpretar música de los distintos países como homenaje a su cultura. Los familiares apoyarán a los alumnos en la elaboración de los poemas, las canciones, las danzas y las pequeñas dramatizaciones. La dirección de los centros participantes puede intervenir premiando los mejores poemas, canciones, danzas o dramatizaciones.

Para la difusión de la actividad, se hará partícipe a todos los habitantes del municipio con una entrada solidaria.

### 13.19. La Escuela, espacio de creación: Exposición de murales

Se trata de acercar a las familias las actividades que realizan los alumnos en favor de la promoción de sus derechos. El centro acondicionará espacios en los que se puedan presentar exposiciones murales sobre los Derechos Humanos, los Derechos de la Infancia y los Objetivos de Desarrollo Sostenible con títulos alusivos, como por ejemplo: "El Rincón de mis Derechos".

Se invitará a todos los alumnos a participar presentando los trabajos que han efectuado durante las clases con recortes, fotos, noticias que luchan por los derechos o canciones que hablen de la paz, la solidaridad y la tolerancia.

Los alumnos deberán realizar diversos trabajos, que se expondrán en la entrada del centro: una gran pintura o mural sobre el tema "Juntos" (de 6 a 8 años de edad), una pintura en torno a la palabra "Nosotros" (de 9 a 10 años de edad), la ilustración gráfica de la Convención de los Derechos del Niño, un trabajo de decoración de los distintos artículos de la Convención (de 11 a 12 años), una composición fotográfica bajo un cartel titulado "Vivir en derechos"(secundaria y bachillerato).

Esta actividad brinda la oportunidad a los familiares de conocer los temas de trabajo de sus hijos, los puntos de interés de la actualidad y lo fundamental de reconocer los derechos que tienen los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y respetarlos.

Los docentes y artistas coordinarán y organizarán todas las actividades mencionadas y se reunirán con sus alumn@s y familiares para explicar los motivos y sensibilizar.

### 13.20. Festival de Cortos para no cortar los Derechos Humanos

Se trata de hacer en cada centro por grupos clase, pequeños cortos que se visualizarán después en un mini festival. Se puede cobrar una entrada solidaria para apoyar proyectos en temas de cooperación.

Se difundirá también en redes sociales. El corto ganador recibirá un premio.

Los alumnos y docentes expresarán en un vídeo, con el apoyo de artistas de la FYME, sus deseos por un mundo mejor enmarcado en los derechos universales y los derechos de la infancia. Se trata de una actividad que permite aglutinar el interés de los participantes sobre la necesidad de conocer y defender los Derechos Humanos, no como algo en abstracto, sino interiorizándolos. Después se divulgará digitalizando el libro y difundiéndolo por las redes sociales.

Como hemos indicado, además de visualizarse en los centros, se realizará un mini festival.

## 14. Registrar, comunicar y difundir el microproyecto “Lo que no se ve, no existe”

Para elaborar un corto-vídeo sobre el micro proyecto hay que plantearse cuatro preguntas fundamentales.

### 1. ¿Para qué lo queremos?

Hay que determinar qué utilidad tiene el vídeo:

- ¿Dar a conocer el proyecto?
- ¿Animar a otros grupos a repetirlo?
- ¿Buscar apoyo económico o de otro tipo para el proyecto?
- ¿Agradecer a la entidad social la oportunidad que nos ha brindado?

### 2. ¿Qué deberíamos grabar?

Para que sea útil, debería durar, como máximo, 5 o 6 minutos y recoger los siguientes aspectos:

- La necesidad social.
- Las acciones del micro proyecto.
- Testimonios de los destinatarios (entidad, personas beneficiadas) y del alumnado.
- Los resultados tangibles alcanzados.

### 3. ¿Quién lo va a hacer?

La grabación y edición del vídeo puede ser:

- Una parte del proyecto mismo y, por tanto, un grupo de alumnos se encargaría de hacerlo.
- Una oportunidad para involucrar a familiares u otras personas voluntarias.
- Un proyecto para estudiantes de imagen y sonido, periodismo, etc.

### 4. ¿Qué precauciones hay que tomar?

Un vídeo es una herramienta potente, pero delicada en algunos aspectos:

- Hay que tener cuidado con los derechos de autor al elegir una música de fondo o al incorporar imágenes de otros autores.
- Es necesario conseguir el permiso de las personas que van a ser grabadas.
- No hay que difundirlo sin que las personas grabadas vean el resultado y den su visto bueno y autorización de derechos de imagen. (Ver el documento sobre Protocolo de Derechos de Imagen en el link <https://fundacionyehudimenuhin.org/centro-de-recursos/20-19-20-protocolo-derechos-de-imagen-pdf/>)

## 15. Protocolo de donación

En el caso de que la finalidad del micro proyecto haya sido la de conseguir fondos, hacemos una breve descripción de cómo se debe realizar la tramitación.

Lo primero es decidir y votar a qué entidad se quiere destinar los fondos recaudados (ONGs, Fundaciones...). Para ello, es importante comprobar si la entidad con la que deseas colaborar es transparente y si posee un código de conducta ético. La coordinadora del Tercer Sector dispone de una herramienta de transparencia y buen gobierno para confirmarlo.

A continuación, es preciso ponerse en contacto con la entidad para conocer cuáles son sus acciones sociales y elegir el proyecto al que se destinará de la donación y que más se ajuste al trabajo realizado en el micro proyecto.

### Concepto de ONG y Fundación

Las ONG y las fundaciones son actores del tercer sector sin ánimo de lucro que desempeñan un papel fundamental en la cooperación y centran su actividad en el trabajo humanitario, social y/o cultural a través de personal voluntario o contratado.



### ¿Qué es una ONG?

Es una organización independiente de las instituciones, los poderes públicos y los partidos políticos, trabajan por un bien social.

**¿Qué es una Fundación?** Son organizaciones constituidas sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general.

### Diferencias entre una ONG y una Fundación

Respecto a su origen, con arreglo a la Resolución 1996/31 de Naciones Unidas, una ONG es “cualquier grupo de ciudadanos voluntarios sin ánimo de lucro que surge en el ámbito local, nacional o internacional, de naturaleza altruista y dirigido por personas con un interés común”. Sin embargo, las Fundaciones surgen de la iniciativa de un particular, empresa, o incluso gobierno, que crean un consenso para la consecución de fines de interés general y carácter social.

En cuanto a la dirección y gestión, una ONG tiene un equipo directivo que rinde cuentas de su gestión a los socios de la organización, por lo que son asamblearias; mientras que en una Fundación, es el patronato el que marca las líneas de acción y está formado por patronos (presidencia, secretaría, tesorería y vocales) que velan porque la actividad de la Fundación cumpla con el objetivo social para la que fue constituida.

Respecto a los fondos, el punto de partida de una ONG es la cuota de todos los socios que se completa con donaciones y subvenciones, mientras que la Fundación recibe una aportación de capital para su constitución por parte de los patronos, después compatibilizan las aportaciones de los patronos y los fundadores con donaciones o subvenciones que ayudan a financiar el trabajo.

### Concepto de donación

La donación es una herramienta para activar la solidaridad ciudadana, que permite a las entidades sin ánimo de lucro conseguir medios para financiar proyectos que contribuyen a mitigar las desigualdades, hacer frente a catástrofes naturales o humanitarias o ayudar a mejorar la situación de grupos vulnerables.

Los donativos se rigen por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo con sus respectivas actualizaciones hasta el 2019.

### Tipos de donaciones

Las principales alternativas que puede tener un donante al momento de efectuar una contribución económica a entidades sin fines de lucro o del sector público son:

1. En efectivo.
2. A través de débito automático en las tarjetas de crédito del donante.
3. Por débito directo en las cuentas bancarias del donante.
4. Por transferencia bancaria.
5. En especie (inmuebles, automotores nuevos o usados, muebles, obras de arte, joyas, ropa, comida, medicamentos, equipamiento, títulos públicos, etc.)
6. Testamentarias o legados.
7. Seguros de vida a favor de una institución.

## ¿Se puede desgravar por una donación?

En 2014 se hizo una reforma a la Ley publicada en el BOE con fecha 28 de noviembre de 2014, que permite desgravar mucho más en la declaración de la renta por aportaciones realizadas a una entidad sin ánimo de lucro. La desgravación es mayor mientras mayor es el monto de la donación y mientras más tiempo se lleva colaborando. Gracias a esta reforma el contribuyente puede recuperar hasta la mitad de la cantidad donada, y mientras más tiempo se realice el donativo mayor será la deducción.

Debemos aclarar que los donativos que optan a esta deducción son aquellos realizados a fundaciones y entidades no lucrativas reconocidas de utilidad pública y ONGD (organizaciones no gubernamentales de desarrollo).

**Si la donación reierte en La Fundación Yehudi Menuhin España (FYME), ésta se destinará a los centros educativos de Senegal. Se aceptarán los siguientes tipos de donaciones:**

### Donaciones dinerarias

Dentro de este grupo quizás las más conocidas sean las directas, por medio de los comúnmente denominados donativos o mecenazgo. La diferencia entre una y otra figura radica en que el donativo es una cantidad que el donante entrega sin esperar obtener nada a cambio y que puede ser puntual, mientras que en el mecenazgo el donante entrega cantidades de dinero durante un plazo de tiempo para un determinado fin y la entidad beneficiaria se compromete a reconocer públicamente dicha labor. En el caso de la FYME las donaciones dinerarias se tramitarán por transferencia bancaria. Los datos serán facilitados al donante en el momento de realizar la operación de acuerdo con la legislación de protección de datos.

Con independencia de estas fórmulas, también pueden existir donaciones indirectas, que son aquellas en las que el donante realiza una actividad de promoción de la entidad entre sus conocidos para que sean éstos los que realicen el donativo, o realizando algún tipo de acto para recaudar fondos.

### Donaciones en especie y donaciones de servicios

En esta modalidad los donantes no entregan dinero, sino bienes que pueden ser los productos que el donante vende y que constituyen una de sus actividades, aunque no tiene por qué ser siempre así, puesto que el donante puede donar otro tipo de bienes, desde materiales; como por ejemplo sucede cuando se cede todo el mobiliario de oficina porque van a proceder a su cambio, algún vehículo, o incluso ceder el uso gratuito de algún inmueble del que sea propietario el donante. Si el donante se dedica a la prestación de cualquier tipo de servicio puede donar éstos, imaginemos por ejemplo una empresa de limpieza y que gratuitamente preste dichos servicios a la entidad beneficiaria, o una empresa de transportes que preste dichos servicios de manera gratuita.

## 16. Bibliografía

- Odio VS Derechos Humanos: Sociodiversidad, delitos y derechos. Antonio Viedma Rojas y Consuelo del Val Cid. Tecnos 2019.
- La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible: de la cooperación Norte-Sur al imperativo universalista de desarrollo global. José Antonio Sanahuja. Gaceta 217. 2019.
- Política Criminal y Derechos Humanos (2ª Edición). Josefina García García-Cervigón y Alicia Rodríguez Núñez. Universidad Ramón Areces 2019.
- Los derechos fundamentales de los menores. Judith Solé Resina. DyKinson 2018.
- El Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. Su aplicación en España. Carlos Villán Durán y Carmelo Faleh Pérez. Tecnos 2017.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible. Roberto Goycoolea Prado y Manuel Megías Rosa. Ed. UAH 2017.
- Los Sistemas internacionales de protección de los derechos Humanos. José Antonio Pastor Ridruejo y Paola Andrea Acosta Alvarado. UEC 2014.
- Formulación y gestión de microproyectos de desarrollo. Irene Horejs. Humanitas 2013.
- Normativa sobre Igualdad y violencia de Género. Colección Legislativa CEP. VV.AA. 2011.
- Convenio Europeo de Derechos Humanos: Comentarios Sistemáticos (2ª Edición) Iñaki Lasagabaster Herrarte. Civitas 2009.
- La protección internacional de los Derechos Humanos en los albores del siglo XXI. Felipe Gómez Issa. Deusto 2004
- El sistema internacional de los Derechos Humanos y la globalización. Juan Antonio Carrillo Salcedo. Tecnos 2001.

## 17. Enlaces

Sobre los Derechos Humanos:

[http://www.facillectura.es/documentos/Declaracion\\_Universal\\_Derechos\\_Humanos\\_FL.pdf](http://www.facillectura.es/documentos/Declaracion_Universal_Derechos_Humanos_FL.pdf)

Sobre los Derechos del niño:

[http://plataformadeinfancia.org/sites/default/files/cdn\\_texto\\_oficial.pdf](http://plataformadeinfancia.org/sites/default/files/cdn_texto_oficial.pdf)

<http://plataformadeinfancia.org/system/files/Cuaderno%206-8%20Web.pdf>

Sobre los Objetivos del Milenio: <http://www.educacionsinfronteras.org/files/292652>

Sobre la Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Plataforma de Infancia: <http://plataformadeinfancia.org/>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: <http://www.acnur.org/>

Amnistía Internacional: <https://www.es.amnesty.org>

Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos: <http://aldhu.blogspot.com.es/>

Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo: <http://www.awid.org/>

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional: <https://www.cejil.org/>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos: <http://www.oas.org/es/cidh/>

Comisión Interamericana de Mujeres: <https://www.oas.org/es/cim/nosotros.asp>

Comisión Internacional de Juristas: <http://www.icj.org/>

Comité América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer: <http://www.cladem.org/>

Comité Internacional de la Cruz Roja: <https://www.icrc.org>

Consejo de Derechos Humanos: <http://www.ohchr.org/SP/HRBodies/HRC/Pages/HRCIndex.aspx>

Convención Europea de Derechos Humanos (texto de la Convención):

[http://www.echr.coe.int/Documents/Convention\\_SPA.pdf](http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf)

Corte Interamericana de Derechos Humanos: <http://www.corteidh.or.cr/>

Corte Internacional de Justicia: <http://www.icj-cij.org/>  
Derechos Human Rights: <http://www.derechos.org/>  
ECPAT Internacional: <http://www.ecpat.net/>  
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: <http://www.unicef.org/>  
Fondo de Población de Naciones Unidas: <http://www.unfpa.org/>  
Fundación Gregorio Peces-Barba: Fundación para el estudio y cooperación en Derechos Humanos.  
<http://fundaciongregoriopeces-barba.org>  
Human Rights Watch: <http://www.hrw.org/>  
Instituto Interamericano de Derechos Humanos: <http://www.iidh.ed.cr/>  
Instituto Interamericano del Niño: <http://www.iin.oea.org/>  
ONU Mujeres: <http://www.unwomen.org>  
Organización Internacional del Trabajo (OIT): <http://ilo.org/public/spanish/index.htm>  
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO): [http://www.fao.org/index\\_es.htm](http://www.fao.org/index_es.htm)  
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO):  
<http://www.unesco.org/general/spa/>  
Organización Mundial de la Salud (OMS): <http://www.who.int/es/>  
Grupo del Banco Mundial: <http://www.bancomundial.org>  
Fondo Monetario Internacional (FMI): <http://www.imf.org/external/esl/index.asp>  
Organización Internacional para las Migraciones (OIM): <http://www.iom.int>  
Organización Mundial del Comercio (OMC): <http://www.wto.org/indexsp.htm>  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): <http://www.undp.org/spanish/>  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA): <http://www.unep.org>  
Programa Mundial de Alimentos (PMA): <http://www.wfp.org>  
Save the Children: <http://www.savethechildren.es/>  
Tribunal Europeo de Derechos Humanos: <http://www.echr.coe.int/>  
Unión Europea, Derechos Humanos y Democracia: [http://europa.eu/pol/rights/index\\_es.htm](http://europa.eu/pol/rights/index_es.htm)